



El Ayuntamiento de Adra, a través de la Policía Local, intensificará el control ante comportamientos incívicos de aquellos ciudadanos que dañen la imagen del municipio con actuaciones en contra de la normativa actual. Este aumento de la vigilancia se centrará, fundamentalmente, en materias como la recogida de excrementos de mascota por parte de sus propietarios, el depósito de residuos en horario no autorizado o el incumplimiento de la normativa de playas y paseos marítimos.

Así lo ha adelantado el concejal de Seguridad, César Arróniz, tras mantener una reunión de mandos de la Policía Local. El edil ha explicado que "el principal cometido de los agentes de Policía Local es informar y advertir a los ciudadanos sobre la normativa y las consecuencias de las conductas contrarias, pero una vez agotada esta vía no queda más remedio que tomar medidas más estrictas".

En este sentido, ha señalado que "la propia ciudadanía nos está reclamando que tomemos las medidas administrativas necesarias frente a aquellas personas que incumplen la normativa y no respetan los espacios públicos ni la convivencia" porque "con sus malas acciones están perjudicando al conjunto de la sociedad".

"La inmensa mayoría de los abderitanos y abderitanas queremos que nuestra ciudad se encuentre siempre en las mejores condiciones, por eso vamos a velar con firmeza por el cumplimiento estricto de las normas cívicas para conseguirlo, porque redundará en el beneficio colectivo", ha declarado Arróniz.

Cumplimiento de la normativa

Los agentes de Policía Local incrementarán sus labores de vigilancia en cuestiones sensibles para la ciudadanía y que afectan de forma directa al confort y calidad de vida abderitanos y visitantes, especialmente durante la época estival en la que el flujo de personas en espacios públicos aumenta de forma exponencial.

De esta forma se pondrá el foco en los infractores que no recojan los excrementos de su

mascota en la vía pública, pero también se centrará la atención en el incumplimiento de los horarios de depósito de residuos en los contenedores, así como aquellas personas que las arrojan fuera del mismo, lo que provocan malos olores y genera una mala imagen de la ciudad.

Igualmente, la patrulla de playas reforzará su labor en materias como la limpieza de nuestra costa, examinando aquellas personas que no retiren los restos de comida y residuos una vez concluida su jornada de baño. Pero también a los viandantes que arrojan las cáscaras de pipa y otros residuos al suelo en los paseos marítimos.

El Ayuntamiento de Adra quiere recordar a los ciudadanos algunos puntos de la normativa aplicable en el caso de los propietarios de perros, que deberán contar siempre con bolsas para recoger los excrementos. Además, el perro debe ir correctamente sujeto con correa y estar debidamente identificado mediante microchip obligatorio. Por otra parte, la normativa del uso de playas y paseos marítimos establece normas higiénicas en el litoral abderitano como la prohibición de arrojar al suelo o al mar cualquier tipo de basura o vertidos, así como hacer fuego sin autorización. Además, la normativa municipal también prohíbe arrojar residuos a la vía pública, tales como papeles o cáscaras de pipa.

Sin afán recaudatorio

Cesar Arróniz ha explicado, para concluir, que con este incremento de la vigilancia y de control, especialmente en estas determinadas acciones, "el Ayuntamiento de Adra quiere garantizar el civismo y mejorar la calidad de vida de las personas", aclarando que "no se trata de una decisión con fines recaudatorios, puesto que lo que se quiere conseguir es atajar estos comportamientos que nos perjudican a todos los ciudadanos".